



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00502717- -UNC-ME#FA

VISTO

La selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Montaje I con complementación de funciones en la materia Montaje II, del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la selección se llevó adelante acorde con el reglamento de selecciones de antecedentes vigente, OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 5/2012.

Que para la cobertura del cargo se utilizará la partida presupuestaria vacante por licencia sin goce de haberes del Prof. Rodrigo Del Canto, otorgada por RHCD-2024-135-UNC-DEC#FA.

Que se incorporan en estas actuaciones, formularios de inscripción de las/os postulantes, dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora, copia de DNI y nota de aceptación al cargo del Lic. Carlos Ignacio Trioni Bellone.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria, del día 9 de septiembre de 2024 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Montaje I con complementación de funciones en la materia Montaje II, del Departamento Académico de Cine y Artes

Audiovisuales, con el siguiente orden de mérito:

1º) TRIONI BELLONE, Carlos Ignacio- DNI: 31.219.120

2º) TORRES, Lucía- DNI: 32.204.582

3º) JAIRALA, Ignacio- DNI: 36.429.302

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Lic. Carlos Ignacio TRIONI BELLONE, Legajo N° 52.370 en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Montaje I con complementación de funciones en la materia Montaje II, del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, desde la fecha de alta al cargo hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia del Prof. DEL CANTO, Rodrigo en dicha cátedra.

ARTÍCULO 3º: El docente designado deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios, y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.